

AMBAR CAPITAL Y EXPANSION, SGEIC, S.A.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de AMBAR CAPITAL Y EXPANSION, SGEIC, S.A.

Opinión

Hemos auditado las Cuentas Anuales de AMBAR CAPITAL Y EXPANSION, SGEIC, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las Cuentas Anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de Cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de Cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las Cuentas Anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las Cuentas Anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Comisiones percibidas

Los ingresos de la Sociedad se corresponden con comisiones percibidas por el servicio de gestión y administración de Fondos de Capital Riesgo (FCR). Hemos considerado esta área como un área de riesgo significativo debido a la actividad que desarrolla la Sociedad.

La Sociedad gestora cuenta con un sistema de control interno que analiza el adecuado registro de ingreso por comisiones percibidas.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento de esos procesos de control interno; la verificación para la totalidad de vehículos gestionados el cumplimiento de los contratos firmados entre las partes, así como el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable; el recálculo de los ingresos por comisiones percibidas por la Sociedad conforme a las condiciones acordadas.

La descripción de los criterios de reconocimiento de ingreso y el detalle de los ingresos reconocidos se encuentran recogidos respectivamente en la nota 13 de la memoria adjunta.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de AMBAR CAPITAL Y EXPANSION, SGEIC, S.A., correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 25 de junio de 2025.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las Cuentas Anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de Cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las Cuentas Anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas Cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las Cuentas Anuales.

El Consejo de Administración es responsable de formular las Cuentas Anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad de inversión, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Cuentas Anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las Cuentas Anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las Cuentas Anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de Cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las Cuentas Anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de Cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las Cuentas Anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las Cuentas Anuales, incluida la información revelada, y si las Cuentas Anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las Cuentas Anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capital Auditors and Consultants, S.L.

Inscrita en el ROAC N° S1886



Capital Auditors and
Consultants, S.L.
NIF B-85296754 - ROAC C. 1886

Javier Sánchez Serrano.

Inscrito en el ROAC N° 17.554

Madrid, 15 de junio de 2026



CLASE 8.^a



QP3809169

AMBAR CAPITAL Y EXPANSION, SGEIC, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Ejercicio 2025

(Junto con el Informe de Auditoría)



OP3809170

CLASE 8.ª

AMBAR CAPITAL Y EXPANSION, SGEIC, S.A.**Balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(expresado en euros)

ACTIVO	Notas	TOTAL	
		IMPORTE 2025 (euros)	IMPORTE 2024 (euros)
2. Créditos a Intermediarios financieros o particulares	5	787.950,77	1.198.457,08
2.1 Depósitos a la vista		407.544,77	479.490,50
2.4 Deudores por comisiones pendientes		221.406,00	718.966,58
2.8 Otros deudores		159.000,00	-
8. Inmovilizado material	6	655,00	1.715,94
8.1 De uso propio		655,00	1.715,94
8.1.2 Equipos informáticos, instalaciones, mobiliario y otros activos		655,00	1.715,94
12. Otros activos	8	5.664,00	824,00
12.3 Fianzas en garantía de arrendamientos		50,00	50,00
12.4 Otros activos		5.614,00	774,00
TOTAL ACTIVO		794.269,77	1.200.997,02

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	TOTAL	
		IMPORTE 2025 (euros)	IMPORTE 2024 (euros)
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	7	12.444,04	26.590,67
1.3 Acreedores por prestaciones de servicios		12.444,04	26.590,67
5. Pasivos fiscales	10	-	6.006,08
5.1 Corrientes		-	6.006,08
8. Otros pasivos	8	25.352,32	27.582,94
8.1 Administraciones Públicas		25.352,32	27.582,94
TOTAL PASIVO		37.796,36	60.179,69
10. Capital	9	529.000,00	529.000,00
10.1 Emitido y suscrito		529.000,00	529.000,00
12. Reservas	9	361.817,33	572.774,75
12.1 Reserva legal		105.800,00	105.800,00
12.2 Reservas voluntarias		256.017,33	466.974,75
14. Resultado del ejercicio		(134.343,92)	39.042,58
TOTAL PATRIMONIO NETO		756.473,41	1.140.817,33
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		794.269,77	1.200.997,02

La memoria adjunta forma parte de las Cuentas Anuales adjuntas.



CLASE 8.ª



OP3809171

		TOTAL	
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		IMPORTE 2025 (euros)	IMPORTE 2024 (euros)
2. Patrimonio gestionado de ECR	12	22.362.424,98	22.489.186,03
2.1 Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme		22.362.424,98	22.489.186,03
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		22.362.424,98	22.489.186,03
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		22.362.424,98	22.489.186,03

La memoria adjunta forma parte de las Cuentas Anuales adjuntas.



CLASE 8.ª



OP3809172

AMBAR CAPITAL Y EXPANSION, SGEIC, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 (expresado en euros)

DEBE	Notas	TOTAL	
		IMPORTE 2025 (euros)	IMPORTE 2024 (euros)
5. Gastos de personal	13	323.404,64	336.935,34
5.1 Sueldos y cargas sociales		323.404,64	322.494,83
5.1.2 Gastos fijos de personal y cargas sociales		316.682,59	322.494,83
5.1.3 Otros		6.722,05	14.440,51
6. Gastos generales	13	152.646,67	245.990,19
6.1 Inmuebles e instalaciones		66.667,26	164.863,80
6.2 Sistemas informáticos		20.632,28	22.411,35
6.4 Servicios de profesionales independientes		46.707,96	29.357,84
6.4.3 Servicios jurídicos		15.391,20	14.984,64
6.4.5 Otros		31.316,76	14.373,20
6.6 Otros gastos		18.639,17	29.357,20
6.6.3 Otros		18.639,17	29.357,20
7. Contribuciones e impuestos		2.947,81	2.947,81
8. Amortizaciones	6	1.060,94	1.994,00
8.1 Inmovilizado material de uso propio		1.060,94	1.994,00
9. Otras cargas de explotación		3.329,94	4.641,12
9.1 Tasas en registros oficiales		3.329,94	4.641,12
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	3.414,30
10.3 Inmovilizado material		-	3.414,30
13. Impuesto sobre el beneficio del periodo	10	-	13.014,19
15. Resultado neto del periodo. Beneficios.		-	39.042,58
TOTAL DEBE		483.390,00	647.979,53

HABER	Notas	TOTAL	
		IMPORTE 2025 (euros)	IMPORTE 2024 (euros)
2. Comisiones recibidas	13	345.208,00	644.141,45
2.1 Comisiones de gestión de Fondos de capital riesgo		345.208,00	644.141,45
2.1.1 Comisión fija		345.208,00	644.141,45
8. Otras ganancias	13	3.838,08	3.838,08
8.5 Otras ganancias		3.838,08	3.838,08
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas		134.343,92	-
TOTAL HABER		483.390,00	647.979,53

La memoria adjunta forma parte de las Cuentas Anuales adjuntas.



CLASE 8.ª



OP3809173

AMBAR CAPITAL Y EXPANSION, SGEIC, S.A.

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

31 de diciembre de 2025 y 2024
(expresado en euros)

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
A) Resultado del ejercicio (+/-)	(134.343,92)	39.042,58
B) OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS (+/-)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	(134.343,92)	39.042,58

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	(134.343,92)	39.042,58
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(134.343,92)	39.042,58

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

31 de diciembre de 2025 y 2024
(expresado en euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS
A. SALDO AJUSTADO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	529.000,00	150.573,46	422.201,29	1.101.774,75
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	529.000,00	150.573,46	422.201,29	1.101.774,75
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	39.042,58	39.042,58
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-
1. Constitución.	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	422.201,29	(422.201,29)	-
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	529.000,00	572.774,75	39.042,58	1.140.817,33
D. SALDO, INICIO DEL EJERCICIO 2025	529.000,00	572.774,75	39.042,58	1.140.817,33
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	(134.343,92)	(134.343,92)
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	(250.000,00)	-	(250.000,00)
4. (-) Distribución de dividendos.	-	(250.000,00)	-	(250.000,00)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	39.042,58	(39.042,58)	(39.042,58)
2. Otras variaciones.	-	39.042,58	(39.042,58)	(39.042,58)
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2025	529.000,00	361.817,33	(134.343,92)	756.473,41



CLASE 8.^a



OP3809174

La memoria adjunta forma parte de las Cuentas Anuales adjuntas.



CLASE 8.ª



OP3809175

AMBAR CAPITAL Y EXPANSION, SGEIC, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

31 de diciembre de 2025 y 2024
(expresado en euros)

	NOTAS	31/12/2025	31/12/2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		178.054,27	(614.298,37)
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(134.343,92)	52.056,77
2. Ajustes del resultado	6	1.060,94	5.408,30
a) Amortización del inmovilizado (+)		1.060,94	1.994,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	3.414,30
3. Aumento (Disminución) neta en los activos y pasivos de explotación		311.337,25	(627.126,74)
a) Créditos a intermediarios financieros o particulares (+/-)	5	497.560,58	(644.141,45)
b) Otros activos (+/-)	8	(163.840,00)	1.000,00
c) Deudas con intermediarios financieros (+/-)	7	(22.383,33)	15.414,86
d) Otros pasivos (+/-)	8	-	599,85
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-	(44.636,70)
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	(44.636,70)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-	80.595,42
6. Pagos por inversiones (-)	6	(1.060,94)	80.595,42
c) Inmovilizado material		(1.060,94)	-
e) Otros activos financieros		-	80.595,42
7. Cobros por desinversiones (+)	6	1.060,94	-
c) Inmovilizado material		1.060,94	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(250.000,00)	-
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	9	(250.000,00)	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		(250.000,00)	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(71.945,73)	(533.702,95)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		479.490,50	1.013.193,45
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		407.544,77	479.490,50

La memoria adjunta forma parte de las Cuentas Anuales adjuntas.



CLASE 8.ª



OP3809176

ÍNDICE

1. Actividad de la Sociedad	11
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales	13
2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad	13
2.2. Imagen fiel	14
2.3. Principios contables no obligatorios aplicados	15
2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	15
2.5. Comparación de la información	16
2.6. Agrupación de partidas	16
2.7. Elementos recogidos en varias partidas	16
2.8. Cambios en criterios contables	16
2.9. Corrección de errores	17
2.10. Importancia relativa	17
2.11. Impacto medioambiental	17
2.12. Recursos propios mínimos	17
3. Aplicación de resultados	19
4. Normas de registro y valoración	21
4.1. Participaciones	21
4.2. Definición y clasificación de los instrumentos financieros	22
4.3. Valoración de los instrumentos financieros	25
4.4. Baja del balance de los activos y pasivos financieros	32
4.5. Instrumentos de patrimonio	33
4.6. Compensaciones de saldos	33



OP3809177

CLASE 8.^a

4.7. Adquisición temporal de activos (operaciones simultáneas)	33
4.8. Inmovilizado material de uso propio	33
4.9. Activos intangibles.....	35
4.10. Activos y pasivos fiscales	36
4.11. Provisiones y contingencias	36
4.12. Reconocimiento de ingresos y gastos	37
4.13. Patrimonios gestionados.....	39
4.14. Indemnizaciones por despido	39
4.15. Impuesto sobre beneficios.....	39
4.16. Estado de flujos de efectivo	40
4.17. Estado de cambios en el patrimonio neto	41
4.18. Transacciones en moneda extranjera	43
4.19. Transacciones con vinculadas	43
4.20. Contabilización de las operaciones de arrendamiento	43
4.21. Otros activos y pasivos y periodificaciones.....	44
4.22. Compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo.....	44
5. Créditos a intermediarios financieros o particulares.....	44
6. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	45
6.1. Inmovilizado material	45
6.2. Inmovilizado intangible	46
7. Deudas con intermediarios financieros o particulares.	47
8. Otros activos y pasivos.....	47
9. Fondos propios	48



OP3809178

CLASE 8.^a

10. Situación fiscal	50
10.1. <i>Saldos con Administraciones Públicas</i>	50
10.2. <i>Impuestos sobre beneficios</i>	51
11. Recursos de Clientes fuera de balance.....	52
12. Operaciones con partes vinculadas	53
13. Ingresos y gastos.....	53
A. <i>Comisiones</i>	53
B. <i>Gastos de personal</i>	54
C. <i>Gastos generales de administración</i>	55
14. Información relativa a Administradores de la Sociedad y personal de Alta Dirección de la Sociedad	55
15. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	56
16. Remuneración del Auditor.....	56
17. Servicio de Atención al Cliente	57
18. Gestión de riesgo. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgos procedentes de instrumentos financieros	57
19. Información sobre los aplazamientos efectuados a proveedores	59
20. Acontecimientos posteriores al cierre.....	61



CLASE 8.ª



QP3809179

1. Actividad de la Sociedad

La sociedad AMBAR CAPITAL Y EXPANSION, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad) a que se refiere la presente memoria, se constituyó en Madrid, el 13 de septiembre de 2007 bajo la denominación de Gala Capital Partners Advisors, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.U. Con fecha 20 de diciembre de 2010 la Sociedad cambió su denominación por Gala Fund Management, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A. (Sociedad Unipersonal), con fecha 29 de junio de 2011 por la de Ambar Capital y Expansión, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A. y, finalmente, con fecha 14 de noviembre de 2014, la Sociedad acordó el cambio de su denominación por la actual.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 70.

La Sociedad tiene su domicilio social y fiscal en la Calle Serrano 88, octava planta, de Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social principal la administración y gestión de Fondos de Capital Riesgo y de activos de Sociedades de Capital Riesgo. Como actividad complementaria podrá realizar tareas de asesoramiento con arreglo a la Ley de Entidades de Capital Riesgo y la normativa que sustituya o resulte de aplicación en cada momento. Su programa de actividades aprobado por la CNMV incluye:

- a. Gestión de carteras de inversión y control y gestión de riesgos, administración y comercialización de Fondos de Capital Riesgo.
- b. Otras actividades relacionadas con los activos de la entidad: asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisiciones de empresas, así como otros servicios conexos con la gestión de la entidad y de las empresas y activos en los que ha invertido.

La actividad actual de la Sociedad coincide con su objeto social.



CLASE 8.ª



OP3809180

Los Fondos de Capital Riesgo gestionados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

- Ambar Venture Capital, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación): fue constituido el 2 de febrero de 2010. La duración inicialmente definida del Fondo es de diez años contados a partir de la fecha de su cierre final (hecho que se produjo el 19 de abril de 2012), pudiéndose aumentar en dos periodos sucesivos de un año cada uno, por decisión de la Sociedad, con el objeto de facilitar una liquidación ordenada de las Inversiones, no siendo necesaria la modificación de su Reglamento y siendo suficiente la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En este sentido, con fecha 25 de abril de 2022 y 14 de abril de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó prorrogar la duración del Fondo hasta el 26 de abril de 2023 y 26 de abril de 2024, respectivamente, siendo estos hechos comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 8 de noviembre de 2022 y el 17 de abril de 2023. El Consejo de Administración de la Gestora ha acordado, con fecha 8 de abril de 2024 la disolución y consecuente apertura del periodo de liquidación del Fondo. Es intención de la Sociedad finalizar el proceso de liquidación del Fondo a lo largo del ejercicio 2026.
- Cuanimen Social Impact Fund, Fondo de Capital Riesgo – PYME fue constituido el 28 de febrero de 2019. La duración inicialmente del Fondo es de diez años contados a partir de la fecha de su cierre final (hecho que se produjo el 22 de septiembre de 2020), pudiéndose aumentar en dos periodos sucesivos de un año cada uno, por decisión de la Sociedad, salvo oposición por Acuerdo Extraordinario de Partícipes, con el objeto de facilitar una liquidación ordenada de las Inversiones, no siendo necesaria la modificación de su Reglamento y siendo suficiente la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con fecha 30 de septiembre de 2021 y, de acuerdo a lo establecido en el Folleto Informativo del mencionado fondo de capital riesgo mediante Acuerdo Extraordinario de Partícipes, se acordó la sustitución de la anterior sociedad gestora del mismo, Beka Asset Management, SGIIC, S.A. (parte vinculada de la Sociedad) por la Sociedad. Con fecha 23 de diciembre de 2021 la CNMV acordó la inscripción de la Sociedad como entidad gestora de dicho fondo.



CLASE 8.ª



OP3809181

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la parte segunda del mismo denominada, Normas de registro y valoración.

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuya entidad dominante es Investgala Asesores, S.L., con domicilio social en la Calle Serrano 88, séptima planta, de Madrid y que posee el 99,05482% de las acciones de la Sociedad (véase Nota 9). El grupo no consolida sus cuentas anuales por no cumplir con los requisitos exigidos para ello.

Ambar Venture Capital, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) -entidad gestionada por la Sociedad- está participada al 31 de diciembre de 2025 en un 31,43% por Investgala Asesores de Inversión, S.L. (accionista mayoritario de la Sociedad y entidad vinculada). Por su parte, el partícipe mayoritario de Cuanimen Social Impact Fund, Fondo de Capital Riesgo – PYME a dicha fecha era Iberfibra Gestión de Redes de banda Ancha, S.A. con una participación del 83,31%.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV; así como la Circular 2/2025, de 26 de marzo, de la CNMV, que modifica diversas circulares relativas a normas contables, estados reservados y protección de activos de clientes, adaptando los requerimientos de



CLASE 8.^a



0P3809182

información financiera de las entidades supervisadas a la normativa europea y nacional vigente.

- - Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 24 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y de sus sociedades gestoras, y por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.
- Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, relativa a la supervisión prudencial de las empresas de servicios de inversión y que incorpora parcialmente al Derecho español la Directiva 2019/2034/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, relativa a la supervisión prudencial de las empresas de servicios de inversión y que, junto con el Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, establecen un nuevo marco de supervisión prudencial para las empresas de servicios de inversión que no sean de importancia sistémica por su tamaño y grado de interconexión con otros agentes financieros y económicos.
- Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado, entre otros, por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y, en lo no previsto en estas áreas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. *Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de



CLASE 8.ª



OP3809183

2025 y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Socios el 30 de junio de 2025.

La Sociedad está obligada a auditar las Cuentas Anuales de los ejercicios 2025 y 2024. Ambos se encuentran auditados.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado a las Cuentas Anuales principios contables no obligatorios.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus Cuentas Anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No se consideran aspectos críticos relacionados con la valoración y estimación de la incertidumbre que deban tener mención especial en este apartado. A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en Cuentas Anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por el Órgano de Administración de la Sociedad para valorar



CLASE 8.ª



OP3809184

algunos de los activos, pasivos, ingresos gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro (véanse Notas 4.3 y 4.8).
- La vida útil de los activos materiales (véase Nota 4.8).
- El cálculo de las provisiones (véase Nota 4.11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos posteriores al cierre obliguen a modificar estas estimaciones en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 1/2021 de 25 de marzo de 2021 de la CNMV y sus posteriores modificaciones.

2.5. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2024.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presenta de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.



CLASE 8.ª



OP3809185

2.9. Corrección de errores

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.10. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

2.11. Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad, descrita en el apartado a) de esta nota, no puedan llegar a ser significativos.

2.12. Recursos propios mínimos

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social mínimo inicial de 125.000,00 euros, íntegramente desembolsado, incrementado:



OP3809186



CLASE 8.ª

- En un 0,02% del importe en que el valor de las carteras gestionadas por la sociedad gestora exceda de 250 millones de euros, excluidas las carteras gestionadas por delegación. No obstante lo anterior, la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
- En unos recursos propios mínimos calculados en función del valor efectivo del patrimonio gestionado hasta en un 50 por ciento con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.

b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Adicionalmente, en aquellos casos en que la sociedad gestora no disponga de un seguro de responsabilidad civil profesional a fin de cubrir los riesgos derivados de la responsabilidad profesional en caso de negligencia profesional en relación con las actividades que realiza, deberá incrementar los recursos propios mínimos en el 0,01% del patrimonio gestionado.

Al 31 de diciembre de 2025 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente. A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025:



CLASE 8.ª



OP3809187

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES		Importe
1 Capital social.		529.000,00
2 Reservas		361.817,33
14 Resultados negativos del ejercicio corriente.		134.343,92
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES		756.473,41
24 Garantías recibidas		0,00
25 Seguro de responsabilidad profesional		0,00
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES + Garantía + Seguro RCP		756.473,41

RECURSOS PROPIOS EXIGIBLES	Base de cálculo	Importe
1 Capital social mínimo		0,00
2 Patrimonio IIC gestionadas neto y entidades reguladas en Ley 22/2014	22.362.424,98	0,00
SUMA (A)		0,00
3 Gastos de personal (*)		336.935,34
4 Amortizaciones de inmovilizado (*)		1.994,00
5 Gastos de servicios exteriores (*)		245.990,19
6 Tributos (*)		2.947,81
7 Otros gastos de gestión corriente (*)		4.641,12
8 Gastos de estructura previstos		0,00
SUMA (B)		592.508,46
9 Responsabilidad profesional	22.362.424,98	2.236,24
TOTAL RECURSOS PROPIOS EXIGIBLES= Máx (A, 25%*B) + Incremento responsabilidad profesional		150.363,36

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES + Garantías + Seguros- RECURSOS PROPIOS EXIGIBLES	606.110,05
---	-------------------

(*) Importe correspondiente a gastos del ejercicio precedente, o bien gastos del ejercicio corriente en el caso de que el importe de estos últimos sea superior en un 25% a los del ejercicio precedente

Asimismo, el mencionado artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las sociedades gestoras invertirán sus recursos propios mínimos, en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento del fin social de la sociedad gestora, entre las que se encuentran las entidades reguladas en la mencionada Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado, obtenido en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y formulada por los administradores, es la que se presenta en el



OP3809188

CLASE 8.ª

siguiente cuadro comparativo con el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, cuyo resultado fue aprobado por la Junta de Socios.

	Euros	
	2025	2024
Base de reparto		
Beneficios del ejercicio	(134.343,92)	39.042,58
Distribución		
Reserva voluntaria	-	39.042,58
Resultados ejercicios anteriores	(134.343,92)	-
	(134.343,92)	39.042,58

Durante el ejercicio 2025 se han repartido dividendos con cargo a reservas voluntarias por importe de 250.000 euros, aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 19 de diciembre de 2025. Dichas actas cuentan con el apartado que justifica que a la fecha del pago de los dividendos la Sociedad dispone de la liquidez suficiente para hacer frente a ello.

Durante los cinco últimos ejercicios, la Sociedad ha repartido los siguientes dividendos:

Ejercicio	Euros
2021	325.000,00
2022	1.350.000,00
2023	750.000,00
2025	250.000,00
Total	2.675.000,00

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:



CLASE 8.ª



OP3809189

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos (descripción).
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

4.1. Participaciones

Se consideran “Entidades del Grupo” aquellas que, junto con la Sociedad, constituyen una unidad de decisión; esta unidad de decisión se manifiesta general, aunque no únicamente, por la propiedad de la Sociedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos determinan la existencia de unidad de decisión.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo “Participaciones” del balance y valoradas a su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 26 de noviembre, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan de recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros



CLASE 8.^a



OP3809190

medios) y su valor contable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de estas clases de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones se registran, en su caso, con cargo al epígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Participaciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor y se registrará, en su caso, con abono al mismo capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2. Definición y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definiciones

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital o de patrimonio neto” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en variables tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos y que, en el caso de no ser variables financieras, no han de ser específicas para una de las partes del contrato, que no requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y que se liquida en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en los siguientes capítulos o epígrafes del activo del balance:



OP3809191

**CLASE 8.ª**

- Tesorería: saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Créditos a intermediarios financieros o particulares: incluye, en su caso, depósitos a la vista y a plazo, comisiones pendientes de cobro, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y saldos deudores con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de créditos en el epígrafe “Ajustes por valoración”. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado”.
- Acciones y participaciones:
 - Acciones y participaciones en cartera interior/exterior: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” y/o “Activos financieros a coste”.
 - Participaciones: incluye, en su caso, las inversiones de la Sociedad en empresas dependientes, multigrupo o asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la categoría de “Activos financieros a coste”. Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades españolas sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
 - Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva que tienen la naturaleza de instrumentos

**CLASE 8.^a**

de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

- Valores representativos de deuda: incluye, en su caso, inversiones en obligaciones, bonos y otros valores representativo de deuda, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos y además valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de los instrumentos de deuda en el epígrafe “Ajustes por valoración”. La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de “Activos financieros a coste amortizado”, “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” y/o “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en los siguientes capítulos del pasivo del balance:

- a) Deudas con intermediarios financieros o particulares: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros y particulares, tales como deudas por comisiones pendientes de pago, deudas con empresas del grupo, remuneraciones al personal pendientes de pago y otros acreedores. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe “Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos”. La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como “pasivos financieros a coste amortizado”.
- b) Pasivos subordinados: incluye, en su caso, préstamos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de



CLASE 8.ª



OP3809193

beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Estos pasivos se valorarán al coste.

- c) Derivados: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con valoración desfavorable para la Sociedad. En particular, este capítulo recoge, en su caso, las primas cobradas en operaciones con opciones, así como, en su caso, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los pasivos por derivados financieros con los que, en su caso, opere la Sociedad: opciones, futuros, permutas financieras, compraventa a plazo de moneda extranjera, etc. La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

4.3. Valoración de los instrumentos financieros

i. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyos rendimientos contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- c) Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse



QP3809194

CLASE 8.ª

de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

- d) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designe opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Activos financieros a coste amortizado: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren



CLASE 8ª



OP3809195

inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivos estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán, netos de su correspondiente efecto fiscal, directamente en el patrimonio neto, en el epígrafe “Ajustes por valoración en patrimonio neto”, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los capítulos “Ganancias por operaciones financieras” o “Pérdidas por operaciones financieras”, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

Activos financieros a coste: Las inversiones clasificadas, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de



CLASE 8.^a



OP3809196

la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos “Ganancias por operaciones financieras” o “Pérdidas por operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

Activos financieros a coste amortizado: la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo, en los capítulos “Pérdidas por deterioro de valor de los activos” o “Recuperaciones de valor de los activos deteriorados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los epígrafes “Ajustes por valoración” del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



CLASE 8.ª



OP3809197

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: para los instrumentos de patrimonio clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro ante una caída de un modo o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. En el caso de instrumentos de deuda clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro cuando se haya producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo “Pérdidas por deterioro de valor de los activos”, con contrapartida en el epígrafe “Ajustes por valoración” del activo del balance (en el caso de instrumentos de deuda) o en el epígrafe “Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones” del activo del balance (en el caso de instrumentos de patrimonio). Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en el capítulo “Recuperaciones de valor de los activos deteriorados”. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto, en el capítulo “Ajustes por valoración en patrimonio neto”.

Activos financieros a coste: El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán,



CLASE 8.ª



OP3809198

bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en los capítulos “Pérdidas por deterioro de valor de los activos” o “Recuperaciones de valor de los activos deteriorados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el epígrafe “Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones” del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado: La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando, en su caso, deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el párrafo siguiente.
- b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye, en su caso, los pasivos financieros mantenidos para negociar. Asimismo, se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que así designe opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que



CLASE 8.^a



OP3809199

dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

Valoración posterior

Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior), imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior). No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos “Ganancias por operaciones financieras” o “Pérdidas por operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente..

iii Técnicas de valoración

Para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:



CLASE 8.ª



OP3809200

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros valorados a valor razonable.

4.4. Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por otro lado, los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).



CLASE 8.ª



OP3809201

4.5. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.6. Compensaciones de saldos

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

4.7. Adquisición temporal de activos (operaciones simultáneas)

Las compras de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados “operaciones simultáneas”) se registran, en su caso, en el balance como una financiación concedida en el epígrafe “Créditos a intermediarios financieros y particulares – Adquisición temporal de activos”.

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

4.8. Inmovilizado material de uso propio

Incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio y se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resulten de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.



CLASE 8.^a



OP3809202

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe “Amortizaciones – Inmovilizado material de uso propio” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%
Otro Inmovilizado	10%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando los epígrafes “Pérdidas por deterioro de valor de los activos – Inmovilizado material” o “Recuperaciones de valor de los activos deteriorados – Inmovilizado material”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OP3809203

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurran.

Al 31 de diciembre de 2025, no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inmovilizaciones inmobiliarias.

4.9. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica. Se reconocen, inicialmente, por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La totalidad de los activos intangibles de la Sociedad corresponden a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado intangible, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en el epígrafe “Amortizaciones – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):



CLASE 8.^a



OP3809204

	Porcentaje Anual
Aplicaciones informáticas	30%

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha registrado importe alguno por este concepto como consecuencia de haber amortizado completamente estos activos.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida los epígrafes “Pérdidas por deterioro de valor de los activos – Activos intangibles” o “Recuperaciones de valor de los activos deteriorados – Activos intangibles”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 4.8).

4.10. Activos y pasivos fiscales

Los capítulos “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre beneficios, diferenciándose, en su caso, entre: “Corrientes” (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y “Diferidos” (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

4.11. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y / o momento de cancelación.



CLASE 8.^a



OP3809205

- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo y, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

La Sociedad reconoce, en su caso, las provisiones, así como su reversión, como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza de la provisión, en los capítulos "Dotaciones a provisiones para riesgos" o "Recuperación de provisiones para riesgos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el capítulo "Provisiones para riesgos" del pasivo del balance.

4.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados



CLASE 8.ª



QP3809206

de los activos financieros” e “Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Dividendos de acciones y participaciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de distribución de beneficios y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo..

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios:

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones las procedentes de la actividad de gestión de fondos de capital riesgo se incluyen en el epígrafe “Comisiones recibidas – Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que dichas comisiones tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, éstas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período de ejecución de dichos servicios.

- Las que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina:



CLASE 8.ª



0P3809207

En caso de que existan, las comisiones de éxito sobre las plusvalías que obtengan los vehículos de capital riesgo se incluyen en el epígrafe “Comisiones recibidas – Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo”. La Sociedad no devenga este ingreso hasta el momento en que se cristaliza la comisión de éxito en base a sus condiciones de devengo, tal y como éstas se establecen en el Folleto del vehículo de capital riesgo.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

4.13. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (fondos de capital riesgo) no se incluyen en el balance. En la Nota 11 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el capítulo “Comisiones recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.14. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran, en su caso, como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, en el epígrafe “Gastos de personal – Indemnizaciones por despidos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2025 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión adicional por este concepto a dicha fecha.

4.15. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y



CLASE 8.ª



OP3809208

pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagar o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Conforme a la Lcy 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre sociedades es del 25%.

4.16. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:



CLASE 8.ª



0P3809209

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de ingresos de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes y otros activos no incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tales como activos intangibles, inmovilizados materiales, inmuebles de inversión o inversiones financieras, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización y vencimiento.
- Actividades de financiación: comprenden los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la Sociedad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos. Adicionalmente, incluye los pagos a favor de los accionistas en concepto de dividendos.

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos a la vista, que se encuentran registrados en el epígrafe “Créditos a intermediarios financieros o particulares – Depósitos a la vista” del activo del balance (véase Nota 5) y el saldo efectivo en caja, que se encuentra registrado, en su caso, en el capítulo “Tesorería” del activo del balance.

4.17. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.



CLASE 8ª



OP3809210

Por tanto, en este estado se presentan:

- a) El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por la normativa vigente, deban imputarse directamente al patrimonio neto.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes relativos a los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto y las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo, en la rúbrica “Efecto impositivo”.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.
- b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Operación con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos en instrumentos de capital, etc.
- d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



CLASE 8.^a



OP3809211

4.18. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados, en su caso, en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio a la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, en los capítulos “Ganancias por diferencia de cambio” o “Pérdidas por diferencias de cambio”, respectivamente.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en el apartado b) anterior.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no mantiene saldos denominados en moneda extranjera ni ha realizado transacciones en divisa distinta al euro durante dichos ejercicios.

4.19. Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.20. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son operativos y se corresponden, principalmente, con el alquiler del inmueble en el que la Sociedad tiene su domicilio social (véase Nota 1). En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.



CLASE 8.ª



OP3809212

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe “Gastos generales – Inmuebles e instalaciones”.

4.21. Otros activos y pasivos y periodificaciones

El capítulo “Otros activos” recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran, en su caso, las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos (que incluyen los activos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades).

El capítulo “Otros pasivos” recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que figuran, en su caso, los pasivos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades.

Por otro lado, el capítulo “Periodificaciones” del activo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran los gastos anticipados, contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

Por último, el capítulo “Periodificaciones” del pasivo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran las comisiones y otros productos cobrados no devengados y los gastos devengados no vencidos), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

4.22. Compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo

La Sociedad no tiene adquirido ningún compromiso con sus empleados en materia de pensiones y retribuciones post-empleo.

5. Créditos a intermediarios financieros o particulares

El detalle de la partida “Créditos a intermediarios financieros o particulares” en los ejercicios 2025 y 2024 es el que se muestra a continuación:



CLASE 8.ª



QP3809213

	Euros	
	2025	2024
Depósitos a la vista	407.544,77	479.490,50
Deudores por comisiones pendientes	221.406,00	718.966,58
Otros deudores	159.000,00	-
	787.950,77	1.198.457,08

El valor razonable de los activos de la Sociedad no difiere significativamente de su valor en libros.

El saldo de la partida “Depósitos a la vista” se corresponde con el saldo de las cuentas corrientes en euros mantenidas por la Sociedad en las entidades financieras con las que opera. Todos los importes se encuentran disponibles para ser utilizados.

Durante el ejercicio 2025 no se devengaron intereses algunos en concepto de remuneraciones por las principales cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad.

En la partida de “Deudores por comisiones pendientes” se registran los saldos con las cuentas con clientes y deudores correspondientes a la prestación de los servicios aprobados en su programa de actividades que han sido abonadas en los primeros meses del ejercicio siguiente.

Por último, el saldo de la partida “Otros deudores” se corresponde con el importe pendiente de cobro por un préstamo a corto plazo concedido a Ambar Venture Capital FCR (en liquidación).

6. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

6.1. Inmovilizado material

El movimiento de la partida “Inmovilizado material” del activo del balance es el siguiente:



OP3809214

CLASE 8.^a

Estado de movimientos del Inmovilizado Material	Instalaciones Técnicas y Otro Inmovilizado Material	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	133.498,39	133.498,39
(-) Salidas, bajas o reducciones	3.414,30	3.414,30
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	130.084,09	130.084,09
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	130.084,09	130.084,09
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	130.084,09	130.084,09
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	(126.374,15)	(126.374,15)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(1.994,00)	(1.994,00)
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	(128.368,15)	(128.368,15)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	(128.368,15)	(128.368,15)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(1.060,94)	(1.060,94)
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	(129.429,09)	(129.429,09)
NETO INMOVILIZADO MATERIAL 2024	1.715,94	1.715,94
NETO INMOVILIZADO MATERIAL 2025	655,00	655,00

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han producido correcciones valorativas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y en uso por importe de 126.255,08 y 117.335,94 euros, respectivamente.

6.2. Inmovilizado intangible

El movimiento de la partida “Inmovilizado intangible” del activo del balance es el siguiente:

Estado de movimientos del Inmovilizado Intangible	Aplicaciones informáticas y Otros Activos Intangibles	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	593,06	593,06
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	593,06	593,06
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	593,06	593,06
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	593,06	593,06
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	(593,06)	(593,06)
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	(593,06)	(593,06)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	(593,06)	(593,06)
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	(593,06)	(593,06)
NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE 2024	-	-
NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE 2025	-	-



CLASE 8.ª



OP3809215

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han producido correcciones valorativas por deterioro.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la totalidad de los elementos del inmovilizado intangible estaban totalmente amortizados y en uso.

7. Deudas con intermediarios financieros o particulares.

El detalle de la partida “Deudas con intermediarios financieros o particulares” al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el que se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Acreeedores por prestaciones de servicios	12.444,04	26.590,67
	12.444,04	26.590,67

El importe del epígrafe “Acreeedores por prestación de servicios” del detalle anterior tiene registrado el importe de las facturas pendientes de pago al cierre del ejercicio con los acreeedores y proveedores de la Sociedad que han sido pagadas en los primeros meses del ejercicio siguiente.

8. Otros activos y pasivos

a) Otros activos

El detalle de la partida al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el que se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Fianzas en garantía de arrendamientos	50,00	50,00
Otros activos	5.614,00	774,00
	5.664,00	824,00



CLASE 8.ª



QP3809216

Dentro del epígrafe “Otros activos” del detalle anterior, se encuentra, principalmente, un depósito a corto plazo como garantía por un contrato de servicios.

b) Otros pasivos

El detalle de la partida al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el que se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Administraciones públicas	25.352,32	27.582,94
	25.352,32	27.582,94

Dentro de las Administraciones Públicas se incluyen los saldos pendientes de pago con las Administraciones públicas al cierre del ejercicio, correspondientes, principalmente, a las liquidaciones fiscales del cuarto trimestre y del mes de diciembre.

	Euros	
	2025	2024
H. P. Acreedora IRPF	21.328,75	22.137,88
Organismo S. Soc. Acreedora	4.023,57	5.445,06
	25.352,32	27.582,94

9. Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.



CLASE 8.ª



OP3809217

- Capital Social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social de la Sociedad ascendía a 529.000,00 euros, representado por 529 acciones nominativas ordinarias al portador, de 1.000,00 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no existiendo acciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta.

Al 31 de diciembre de 2025 no existen instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos. A dichas fechas, tampoco existen préstamos participativos que de acuerdo con la Ley 16/20017 puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidaciones de sociedades.

Los accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

Socios	Acciones	Capital Social	% Participación
Investgala Ascsores de Inversión, S.L.	524	524.000,00	99,05%
Carlos Tejera Osuna	5	5.000,00	0,95%
	529	529.000,00	100,00%

- **- Reservas**

El detalle de las partidas de reservas al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Reserva legal	105.800,00	105.800,00
Reservas voluntarias	256.017,33	466.974,75
	361.817,33	572.774,75



CLASE 8.ª



OP3809218

- Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad cumple con los requisitos de solvencia establecidos en el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, al cierre del ejercicio 2025.

- Reservas Voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición. Durante el ejercicio 2025 se han repartido dividendos con cargo a reservas voluntarias por importe de 250.000 euros, aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 19 de diciembre de 2025.

10. Situación fiscal

10.1. *Saldos con Administraciones Públicas*

Los saldos que la Sociedad mantiene con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<u>Acreedora</u>		
Hacienda Pública, acreedora por impuesto de sociedades	-	6.006,08
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	21.328,75	22.137,88
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	4.023,57	5.445,06



CLASE 8.ª



OP3809219

10.2. Impuestos sobre beneficios

Las sociedades tienen obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de gravamen aplicado por la Sociedad fue del 25%. Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de gravamen ha sido del 21% sobre los primeros 50.000,00 euros de base imponible y del 22% sobre el resto de la base imponible, al estar acogida al régimen fiscal de empresas de reducida dimensión para fomentar la inversión y la creación de empleo. No obstante, de la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones por inversiones de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal.

A continuación, se incluye una conciliación entre el beneficio contable del ejercicio 2025 y 2024 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales de 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024
Resultado antes de impuesto	(134.343,92)	52.056,77
Diferencias permanente	-	-
Diferencias temporales	-	-
Bases imponibles negativas	-	-
Base Imponible	(134.343,92)	52.056,77
Cuota	-	13.014,19
Deducciones cuota	-	-
Resultado contable ajustado	(134.343,92)	39.042,58
Cuota	-	13.014,19
Pagos a cuenta	-	7.008,11
Impuesto a devolver/pagar	-	6.006,08

El detalle del cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2024 es el que se muestra a continuación:



CLASE 8.ª



OP3809220

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto		3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo	b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	13.014,19	-	-	13.014,19
- A operaciones continuadas	13.014,19	-	-	13.014,19

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.

11. Recursos de Clientes fuera de balance

El detalle de los fondos gestionados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 es el que se muestra a continuación:

Denominación	Importe Total Comisiones	Total Patrimonio Gestionado	Total patrimonio comprometido
AMBAR VENTURE CAPITAL, FCR (en liquidación)	-	19.293.785,55	-
CUANIMEN SOCIAL IMPACT FUND, FCR PYME	345.208,00	3.068.639,43	22.739.600,00
Total	345.208,00	22.362.424,98	22.739.600,00

El detalle de los fondos gestionados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 es el que se muestra a continuación:

Denominación	Importe Total Comisiones	Total Patrimonio Gestionado	Total patrimonio comprometido
AMBAR VENTURE CAPITAL, FCR (en liquidación)	74.825,13	19.067.195,34	-
CUANIMEN SOCIAL IMPACT FUND, FCR PYME	569.316,32	3.421.990,69	22.739.600,00
Total	644.141,45	22.489.186,03	22.739.600,00



CLASE 8.^a



OP3809221

12. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

	Euros	
	2025	2024
Remuneración Consejeros	129.000,00	129.000,00
Inmuebles e instalaciones	66.667,26	164.863,80

En el epígrafe “Remuneraciones Consejeros” del cuadro anterior se recoge el importe devengado por los servicios profesionales de asesoramiento prestados a la Sociedad por uno de los miembros del Consejo de Administración.

En el epígrafe “Inmuebles e instalaciones” del cuadro anterior se recoge el importe por el alquiler de la oficina donde la Sociedad tiene su domicilio social Investgala Asesorcs, S.L., empresa vinculada, al ser accionista mayoritario de la Sociedad.

13. Ingresos y gastos

A. Comisiones.

El detalle de las comisiones recibidas durante los ejercicios 2025 y 2024 se corresponde con los honorarios por la gestión de los dos fondos de capital riesgo que gestiona.



CLASE 8.^a



OP3809222

	Euros	
	2025	2024
Comisiones de gestión de Fondos de capital riesgo	345.208,00	644.141,45
	345.208,00	644.141,45

B. Gastos de personal.

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	268.153,12	267.793,31
Seguridad Social a cargo de la empresa	48.529,47	54.701,52
Otros gastos de personal	6.722,05	14.440,51
	323.404,64	336.935,34

El número final de empleados de la Sociedad en el ejercicio 2025 y 2024, distribuidos por categorías profesionales y género, ha sido el siguiente:

	Final del ejercicio 2025		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	1	-	1
Gestión	1	-	1
Administración	-	1	1
Total	2	1	3
	Final del ejercicio 2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	1	-	1
Gestión	1	-	1
Administración	-	1	1
Total	2	1	3



CLASE 8.ª



OP3809223

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Ejercicio	
	2025	2024
Dirección	1,00	1,00
Gestión	1,00	1,00
Administración	1,00	1,00
Total	3,00	3,00

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no cuenta con personal empleado con discapacidad mayor o igual al 33% o calificación equivalente.

C. Gastos generales de administración.

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para el ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Inmuebles e instalaciones	66.667,26	164.863,80
Sistemas informáticos	20.632,28	22.411,35
Publicidad y representación	-	-
Servicios de profesionales independientes	46.707,96	29.357,84
Otros gastos	18.639,17	29.357,20
	152.646,67	245.990,19

14. Información relativa a Administradores de la Sociedad y personal de Alta Dirección de la Sociedad

En los ejercicios 2025 y 2024, los miembros del Consejo de Administración no han percibido ninguna remuneración por el desempeño de su cargo.



CLASE 8.ª



OP3809224

En los ejercicios 2025 y 2024, uno de los miembros del Consejo de Administración ha percibido 129.000,00 euros en ambos ejercicios como remuneración por funciones distintas al desempeño de su cargo (véase Nota 12).

En los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos adquiridos por jubilación con miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no existen otras obligaciones ni saldos con los citados miembros del Consejo de Administración ni se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

15. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Sociedad realiza actuaciones en relación con la prevención, reducción y reparación del posible impacto medioambiental derivado de su actividad.

Los Administradores de la Sociedad estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2025.

La Sociedad no posee derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni se han dotado provisiones derivadas de los mismos ni se han recibido subvenciones por dichos derechos; no hay contingencias relacionadas con los mismos.

16. Remuneración del Auditor

Capital Auditors and Consultants, S.L., auditor de las cuentas anuales de la Sociedad en el ejercicio 2025, ha facturado honorarios netos por servicios profesionales de auditoría por importe de 7.950,00 euros; Deloitte Auditores, S.L., auditor de las cuentas anuales de la



CLASE 8.ª



QP3809225

Sociedad en el ejercicio 2024, facturó honorarios netos por servicios profesionales de auditoría por importe de 10.725,00 euros.

Los importes indicados en el párrafo anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2025, con independencia del momento de su facturación.

17. Servicio de Atención al Cliente

En virtud de la Orden ECO/ 734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad dispone de un Departamento de Atención al Cliente, para el que existe un reglamento que regula de forma sistemática y completa su funcionamiento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquellos.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad adoptó las medidas oportunas para cumplir con los requisitos y deberes establecidos de la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

Con arreglo a lo establecido en la circular 10/2008, de 30 de diciembre de la C.N.M.V. y el R.D.217/2008, de 15 de febrero, el Departamento de Defensa del cliente no ha recibido ninguna reclamación durante el ejercicio 2025, ni existe al día de la fecha ninguna reclamación abierta.

18. Gestión de riesgo. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgos procedentes de instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad ha sido aprobadas por el órgano de gobierno de la Sociedad.



CLASE 8.ª



OP3809226

El riesgo es inherente a la actividad de la Sociedad, pero es gestionado a través de un proceso continuo de identificación, medición y seguimiento del mismo. Este proceso es crítico para la continuidad de las actividades de la Sociedad.

La Sociedad está expuesta al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo operacional, así como al riesgo de mercado para las carteras gestionadas.

La Sociedad ha establecido unos sistemas de control que permiten la identificación, medición, seguimiento y evaluación continuada de los riesgos de la Sociedad y de las carteras gestionadas, siendo el objetivo prioritario la reducción de cualquier riesgo que pueda poner en peligro su continuidad, el adecuado y prudente tratamiento de los patrimonios gestionados y el cumplimiento de los requisitos impuestos por la normativa vigente.

El Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección, asumen en última instancia la responsabilidad de establecer las medidas y acciones oportunas que garanticen el contenido y los principios generales de la Gestión del Riesgo.

En cuanto a la estructura de la gestión del riesgo, la Sociedad cuenta con un Departamento de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos, un Departamento de Auditoría Interna, un Órgano de Control de Operaciones Vinculadas, un Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta, un Órgano de Control Interno en materia de PBC/FT, un Órgano de Comunicaciones Comerciales y un Responsable de Control de las Funciones Delegadas.

Todos los activos financieros incluidos en las carteras gestionadas se encuentran registrados por su valor razonable determinado por referencia a valores de cotización o por utilización de técnicas de valoración basadas en datos observables en el mercado. Los pasivos financieros se encuentran registrados por su coste amortizado.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y a su propia solvencia.



CLASE 8.ª



QP3809227

La exposición a este tipo de riesgo ni puede ser evitada por completo, si bien las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducirlo al máximo. Para ello, la sociedad no concede créditos a sus clientes.

Riesgo de tipo de interés

La Sociedad considera la exposición a este riesgo como no significativa, y por tanto no es objeto de evaluación y seguimiento, no habiéndose fijado límites a su exposición ni procedimientos de seguimiento sobre el mismo.

Otros riesgos de mercado

La Sociedad considera la exposición a este riesgo como no significativa, y por tanto no es objeto de evaluación y seguimiento, no habiéndose fijado límites a su exposición ni procedimientos de seguimiento sobre el mismo.

Riesgo de liquidez

El control de la posición de la liquidez se ejerce a través de un modelo estructurado de acuerdo con las disposiciones de la normativa vigente que permite clasificar tanto los activos como los pasivos computables.

19. Información sobre los aplazamientos efectuados a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de septiembre) preparada conforme a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:



CLASE 8.^a



OP3809228

	Euros	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	40,11	20,26
Ratio de operaciones pagadas	40,65	11,83
Ratio de operaciones pendientes de pago	32,38	149,84
Total pagos realizados	177.047,19	229.762,94
Total pagos pendientes	12.444,04	14.958,17

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Volumen Monetario (euros)	131.450,65	28.462,22
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	74,24%	99,43%
Número de facturas	111	107
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	91,73%	98,16%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Otros Acreedores " del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la recepción de la factura y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la



CLASE 8.^a



0P3809229

morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.

20. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, no se han producido acontecimientos digno de mención.



CLASE 8.ª



QP3809230

AMBAR CAPITAL Y EXPANSION, SGEIC, S.A.

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025

1. EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

- Durante el ejercicio 2025, ha habido continuidad en las actividades de la Sociedad con normalidad en sus relaciones comerciales.
- No existen reclamaciones de terceros.
- La evolución de la Sociedad en el ejercicio 2025 ha sido la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocio	345.208,00	644.141,45
Variación importe neto de la cifra de negocios	(298.933,45)	(455.159,07)
Resultado antes de impuesto	(134.343,92)	52.056,77
Resultado del ejercicio	(134.343,92)	39.042,58

- Las previsiones para el ejercicio 2026 son de estabilidad.

2. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

- Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo.

3. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

- La Sociedad no ha realizado acciones ni ha destinado recursos a I+D.



CLASE 8.ª



OP3809231

4. ACCIONES PROPIAS

- Durante el ejercicio la Sociedad no ha adquirido acciones propias, ni tiene previsto adquirirlas.

5. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

- La Sociedad no se enfrenta a incertidumbres sobre su futuro ni observa que se puedan producir riesgos en su actividad.
- La Sociedad tiene disponible suficiente liquidez para cubrir la demanda de financiación que implica la evolución normal del negocio.
- No se prevé una variación en las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad, ni se considera que la empresa esté sometida a riesgos de precio, de crédito, de liquidez y de flujo de caja.